CUENTA DE COBRO

PAGO N° 005

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **NOVIEMBRE DE 2022**

Yo **JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía **N°. 52.448.590 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SETESCIENTOS TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2'703.750,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL OBSERVATORIO DE TALENTO HUMANO DEL CEDE1.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE PERSONAL
RUBRO: (02-02-02-008-003-09) HASTA SEXTO NIVEL
NUMERO CDP: 1522
NUMERO CRP: 66622

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EDIFIDIO FORTALEZA OFICINA 172 - BOGOTÁ

CONTRATO No. 625 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $16'222.500,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ**
Identificación : **52448590**
Lugar de Residencia : **DIAGONAL 46 No. 5H-54**
Teléfono : **3203439448**
Cuenta de Ahorros : **01422670 20 - (BBVA)**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE1

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. 005

Bogotá DC, NOVIEMBRE de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHANNA PAOLA ARIAS SANCHEZ Identificación: 52.448.590 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: DIAGONAL 46 No. 5J-54, Bogotá Teléfono de contacto: 3203439448 E-mail de contacto: johanna.paola.0107@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. OSWALDO ALEXANDER FORERO MORENO Cargo: OFICIAL DIDEP Y/O QUIEN HAGA SU VECES EN EL CARGO Resolución de Delegación: 00000034 de fecha 03 DE ENERO DE 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 625-CENACPERSONAL-2022 Fecha de suscripción: 18 DE JULIO DE 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza: 14-46-101075623 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 18-07-2022 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP: 1522 CRP: 66622 Fecha expedición: 18 DE JULIO DE 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE1 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: 16.222.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	18 DE JULIO DE 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	06 meses- 31 de diciembre de 2022-SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL OBSERVATORIO DE TALENTO HUMANO DEL CEDE1.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Formular análisis de tendencia por escenarios del desarrollo del personal en el ámbito militar nacional e internacional. 2. Monitorear el desarrollo de los proyectos e iniciativas, en temas de personal de la fuerza. 3. Diseñar estrategias de innovación para el talento humano, con el fin de optimizar los procesos de personal. 4. Proyectar iniciativas de innovación de personal, con el fin de mejorar la gestión de talento humano. 5. Recolección, preparación y análisis de datos de personal con el fin de desarrollar iniciativas que caractericen problemas y soluciones a las hojas de ruta establecidas por la fuerza. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:** 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista

<table>
<tr><td></td><td>será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>NOVIEMBRE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 2: Monitorear el desarrollo de los proyectos e iniciativas, en temas de personal de la fuerza.
<table>
<tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ofcio</td><td>20222050197 71073</td><td>Propuesta objetivo general del proyecto " Conformación de las Unidades de reserva del Ejército Nacional - Reservas II", de acuerdo y en cumplimiento a los lineamientos de Gobierno, mediante radicado No. 2022205019389353 de fecha 27 de octubre 2022.
Realización Socialización al Departamento de Inteligencia el día 26 de octubre de 2022 sobre la Política de Gestión y Desarrollo del Ministerio de Defensa Nacional.
Respuesta a la Circular No. 2022230019423433 de fecha 27 de octubre de 2022, sobre el diligenciamiento del seguimiento a la Sexta Dimensión "Gestión del Conocimiento y la Innovación", correspondiente al Departamento de Personal, mediante radicado 2022205019606163 de fecha 31 de octubre de 2022.
Reunión fin revisión y modificación del objetivo general y objetivos específicos del proyecto conformación de las Unidades de reserva del Ejército Nacional – Reservas II.
Documento No. 2022205018241243 de fecha 12 de octubre de 2022 solicitud información del estado actual del proyecto de FENIX II "Fortalecer el sistema misional de reclutamiento del Ejército Nacional"; el cual se encuentra inscrito en la Base de datos Central de Proyectos (BCP) del Ejército Nacional.
Asunto
Documento No. 2022205018240243 de fecha 12 de octubre de 2022 solicitud</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			información del estado actual del proyecto de FIMED "Ficha médica y junta médica laboral digital"; el cual se encuentra inscrito en la Base de datos Central de Proyectos (BCP) del Ejército Nacional. Documento No. 2022205018239073 de fecha 19 de octubre de 2022 solicitud información del estado actual del proyecto de PREINTELI "Prevención Inteligente en Seguridad y Salud en el Trabajo"; el cual se encuentra inscrito en la Base de datos Central de Proyectos (BCP) del Ejército Nacional.

Obligación N° 3 Diseñar estrategias de innovación para el talento humano, con el fin de optimizar los procesos de personal.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022205019771 073	Estructuración Directiva Permanente " Política de Gestión y Desarrollo Humano 2021-2027" Estructuración Resolución "Comité del observatorio estratégico de Talento Humano" , en cumplimiento a la Política de Gestión y Desarrollo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional. Asistencia reunión días 19-21-25-27 octubre de 2022, definir objetivo No. Priorizar el bienestar y la moral de la Fuerza Pública y sus familias, para el Plan Nacional de Desarrollo. (objetivo general,. objetivos específicos, iniciativas estratégicas, articulado, indicadores) Asistencia reunión virtual 03 de noviembre de 2022, fin definir los indicadores de bienestar del Plan Nacional de Desarrollo con el Ministerio de Defensa Nacional. Respuesta a la circular No. 2022232016426693 de fecha 21 de septiembre de 2022, la cual hace referencia a la estructuración del proyecto de inversión que remplace el proyecto "Fortalecimiento de la doctrina y capacitación militar del Ejército Nacional" (DAVIDA), mediante radicado No. 2022205018837463.

Obligación N° 4: Proyectar iniciativas de innovación de personal, con el fin de mejorar la gestión de talento humano.-

NO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2022205019771 073	Diligenciamiento fichas técnicas de trabajo para el Plan Estratégico Institucional (PEI), de acuerdo a los objetivos estratégicos identificados para el Ejército Nacional 2022-2026. Realización matriz de iniciativas y de costeo para la nueva Política de Bienestar social para el Ejército Nacional, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional – elementos constitutivos.

Obligación N° 5: Recolección, preparación y análisis de datos de personal con el fin de desarrollar iniciativas que caractericen problemas y soluciones a las hojas de ruta establecidas

	<table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2022205019771073</td><td>Estructuración documento del proyecto de investigación sobre la proyección del desempeño durante 20 años de servicio y determinar el posible plan de desarrollo de los soldados profesionales.</td></tr></table> Otros <table><tr><th>NO</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2022205019771073</td><td>Asistencia mesa de coordinación "Foro internacional de Régimen de Carrera y estatuto de personal de Estados amigos" con el Ministerio de Defensa Nacional, el día 21 de octubre de 2022. Realización documento sobre las novedades de personal existentes en las unidades y en estricta aplicación al Sistema de Información de Talento Humano (SIATH), mediante radicado No. 2022205017994853 de fecha 14 de octubre de 2022.</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 16.222.500 Valor autorizado a pagar: 2.703.750
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 173.000,oo</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$ 135.200,oo</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 5.700,oo</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en: **Bogotá, NOVIEMBRE de 2022**

FIRMA SUPERVISOR

TC. OSWALDO ALEXANDER FORERO MORENO
OFICIAL DIDEP Y/O QUIEN HAGA SU VECES EN EL CARGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52448590		ARIAS SANCHEZ JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 46 #SJ 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1734747994	9442258288	I	2022/11/23	2022/11/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$314,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0
1	CC 52448590	ARIAS JOHANNA	25 14	30	$1,081,500	$173,100	EPS008	30	$1,081,500	$135,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,081,500	$5,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,081,500	$173,100			$1,081,500	$135,200			$0	$0			$1,081,500	$5,700		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52448590		ARIAS SANCHEZ JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAG 46 #5J- 54	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1734747994	9442258288	I	2022/11/23	2022/11/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$314,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,100	$0	$0	$173,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$173,100	$0	$0	$173,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,700	$0	$0	$5,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,700	$0	$0	$5,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$135,200	$0	$0	$135,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$135,200	$0	$0	$135,200
TOTAL				1	$314,000	$0	$0	$314,000